
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
378	/26

Montevideo, 27 de agosto de 2026

VISTO: el llamado a concurso ITRSO 6/26 para la contratación de 2 (dos) Becario/a para la carrera Ingeniería Mecatrónica, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste;

RESULTANDO: **I)** que, con ese propósito, en fecha 13 de mayo de 2026 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, realizándose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 12 de agosto de 2026, se recomienda contratar a los postulantes Mariana Ximena Lecor Camacho y Tiziano Raffaele Torterolo Lura, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRSO 6/26 para la contratación de 2 (dos) Becario/a para la carrera Ingeniería Mecatrónica, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste.

2°. Contratar a la Sra. Mariana Ximena Lecor Camacho, titular de la cédula de identidad número 5.545.388-4 y al Tnlgo. Tiziano Raffaele Torterolo Lura, titular de la cédula de identidad número 5.356.612-4 para los cargos de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los interesados agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

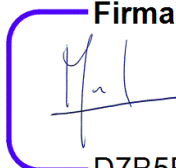
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica